



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Junta Vecinal de esta E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de Créditos Número 1 en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a Nuevos Ingresos y Remanente Líquido de Tesorería, para el presupuesto del presente ejercicio de 2016.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lugar de presentación: Sede de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, Plaza de la Constitución número 1, y por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, según el siguiente detalle:

Altas en partida de gastos:

Partida	Denominación	Cuantía (Euros)
450609	Otras Inversiones Nuevas en Infraestructuras y Bienes destinado al uso general	24.140,23

Financiación:

Partida	Denominación	Cuantía (Euros)
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	21.000,00
8700	Remante de Tesorería	3.140,23
Total		24.140,23

El Casar de Talavera 21 de noviembre de 2016.-El Alcalde Pedáneo, Santos García Manzano.

N.ºI.-6757